CATEQUESIS DE NUEVOS HERMANOS

Vocalía de Cultos y Formación

1. Las Hermandades como realidades eclesiales

Las Hermandades y Cofradías son asociaciones públicas de fieles. Según el Código de Derecho Canónico (1983) en su canon 298, estas asociaciones de fieles deben buscar fomentar una vida más perfecta; promoviendo el culto público, el ejercicio de las obras de piedad o caridad y la animación con espíritu cristiano del orden temporal. La celebración y participación en los cultos es el pilar diferenciador de las Hermandades. El ejercicio de la caridad bien podría realizarse desde asociaciones sin ánimo de lucro, al margen de la Iglesia. Por ello, la formación cristiana y los cultos son los elementos vertebradores que dan sentido al papel de las Hermandades en la sociedad desde un prisma eminentemente religioso. La importancia de la promoción y el cuidado del culto público se vuelve capital.

La definición de culto público es «aquel que se rinde a Dios en nombre de la Iglesia, por las personas legítimamente designadas y mediante los actos aprobados por la autoridad de la Iglesia en la forma determinada por ella».[1] Los dos grandes ejemplos de cultos públicos organizados por las Hermandades son la Estación de Penitencia y la Santa Misa, cuyo máximo exponente tiene lugar durante la Función Principal con una liturgia especialmente cuidada y revestida de la mayor solemnidad posible.

Las Hermandades deben ser partícipes de la acción apostólica; deben sentirse Iglesia y deben integrarse más en la dinámica renovadora. En definitiva, son instrumentos útiles que participan en la nueva evangelización y en la solución a los diversos problemas sociales existentes.

La misión de las imágenes es acercar el misterio de Dios a los hombres. porque ayudan a la instrucción del pueblo sencillo; porque hacen presente a nuestra contemplación la historia de la salvación y los ejemplos de los santos que la vivieron en plenitud; porque mueven la devoción y alimentan nuestra vida cristiana, ya que el hombre asimila mejor lo que oye si lo ve.[2]

Las salidas procesionales y estaciones de penitencia pueden llegar a ser, si se hacen con devoción y dignidad cristiana, valiosas catequesis plásticas en sus recorridos por las calles, las plazas y los caminos de nuestras ciudades y de nuestros campos. La contemplación de estas representaciones religiosas de la vida

[1] Iglesia Católica, *Código de Derecho Canónico*, Can. 834.
[2] *Carta pastoral de los obispos del sur de España: Las Hermandades y Cofradías* (1988), puntos 17 y 18.

del Señor, de la Virgen y de los santos nos recuerdan los misterios de nuestra salvación y nos estimulan a seguir su vida ejemplar.[3]

Los cofrades somos unos cristianos imperfectos. Nos acercamos a las hermandades/cofradías por tradición -en muchos casos familiar- en las épocas fuertes Cuaresma y Semana Santa. Alejados de los sacramentos de la Eucaristía y el perdón durante el resto del año, vivimos con ansia la llegada de nuestra estación de penitencia. Un cristianismo a la carta, que las Hermandades están llamadas a revertirlo a través de la formación teológica y moral de sus miembros.

Si bien, esta situación tan particular y la manera especial de vivir la fe de los cofrades, en ocasiones son objetivo de muchas críticas desde personas consagradas y fieles laicos, deben ser observadas desde la mirada de la fe que no busca juzgar sino salvar y admitir la actuación de Dios en nuestro mundo.

La relevancia del papel de las Hermandades en la Iglesia y en la sociedad en general la recoge muy bien el sacerdote jesuita y cofrade Daniel Cuesta Gómez:

> «Las manifestaciones de la religiosidad popular pueden hoy curar a tantas personas heridas por la vida y hablarles de Dios con una elocuencia mayor que la de muchas homilías, sermones, charlas, artículos y libros. […] Además, pueden despertar, mantener o alentar la fe de muchas personas en medio de una sociedad que amenaza con secularizarse a pasos agigantados.»[4]

2. Orígenes de la Hermandad

Según la tradición, la Hermandad se fundó a comienzos del siglo XVI (en torno al año 1508) según la obra anónima de *Annales Complutenses* (1652). La Orden de los Mínimos fue la encargada de traer la advocación de la Virgen de la Soledad a Alcalá de Henares. Se puede afirmar con bastante seguridad que fue posteriormente a 1593, fecha en la que se finalizó la construcción de la Iglesia del Convento de los Mínimos de San Francisco de Paula (actual Facultad de Económicas de la Universidad de Alcalá -UAH-). Siguieron el modelo de la Cofradía de Madrid, primera de la advocación creada en España, donde eran miembros de la misma la familia real y la nobleza madrileña; los Mínimos consiguieron el patronazgo de importantes familias de la ciudad y con su ayuda erigieron una capilla en su iglesia conventual dedicada a nuestra Señora de la Soledad, de la que destacaba su imponente retablo cuyo centro ocupaba la imagen de la Virgen. Un testimonio relevante sobre la importancia que tenía la Cofradía y su procesión en la ciudad puede encontrarse en la obra *Annales Complutenses*:

[3] *Carta pastoral de los obispos del sur de España: Las Hermandades y Cofradías* (1988), punto 20.

[4] Cuesta Gómez, Daniel, *Luces y sombras de la religiosidad popular*, Ediciones Mensajero, Bilbao, 2021, pág. 29.

> «El Viernes Santo sale de este convento una devota y solemne procesión en que sacan una devotísima imagen de nuestra Señora de la Soledad, que está colocada en una capilla muy decente vistoso retablo recién hecho de que cuidan los cofrades, que es la gente más principal de la villa.»[5]

La segunda ocasión en la aparece documentada la existencia de una Cofradía erigida en torno a la advocación de María Santísima de la Soledad en Alcalá de Henares es en 1770. Ese año, el Conde de Aranda -presidente del Consejo Real- envía un requerimiento para elaborar una relación o Estado General de las Cofradías de toda España. Esta orden nace con el objetivo de intervenir de forma drástica diversos aspectos de la religiosidad popular que no atendían al espíritu de la Ilustración y a la Doctrina oficial de la Iglesia. La ciudad de Alcalá contaba entonces con un total de 53 cofradías: la mayoría de ellas dedicadas a diferentes Santos (16), seguidas de las dedicadas a la Santísima Virgen (14) o a Jesucristo (11). En el Estado General de las Cofradías de la Ciudad de Alcalá de 1770 se ratifica la existencia de la Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad. Según el investigador alcalaíno Vicente Sánchez Moltó, su vigencia está documentada, al menos, desde la primera mitad del siglo XVII; aunque desapareció durante los primeros años del siglo XIX.[6]

El 6 de marzo de 1777, debido a que la antigua Iglesia de la Compañía de Jesús (actual parroquia de Santa María la Mayor) carecía de Culto, la Cofradía realiza una petición al entonces rector de la Universidad Complutense Don Pedro Rodríguez Campomanes, en la que solicita la Capilla de las Santas Formas para trasladar a ella la imagen de la Virgen de la Soledad. Entre los motivos expuestos en su misiva se encontraban que la Cofradía era muy antigua e ilustre y sus hermanos vecinos nobles, muchos de ellos eclesiásticos, canónigos y dedicados a profesiones liberales. También manifiesta que la Capilla de la Iglesia del convento de los Mínimos era muy pequeña y se llenaba con facilidad a la hora de celebrar los cultos. La respuesta llegaría dos años más tarde, el 21 de abril de 1779, cuando Rodríguez Campomanes deniega la petición argumentando que el uso de dicha Capilla estaba destinado a la Universidad Literaria.

---

[5] Sáez, Carlos (ed.) (1990): *Annales Complutenses: sucesión de tiempos desde los primeros fundadores griegos hasta estos nuestros que corren*, IEECC, Alcalá de Henares, pág. 608.

[6] Sánchez Moltó, M. Vicente (2000): «Las Cofradías de Alcalá de Henares, en la encuesta general del Conde de Aranda» en *Anales Complutenses*, nº 12, pág. 81.

En 1834, en pleno proceso de desamortización liberal, los frailes mínimos fueron expulsados y despojados de sus propiedades en la ciudad. Por ello, la Cofradía y su imagen titular mariana es trasladada a la Iglesia Magistral, ocupando la capilla de Santa María la Rica.

La segunda fuente histórica que hace referencia a la Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad es el requerimiento que realizó el Gobernador Civil de Madrid en 1902 para recabar los datos sobre el número de cofradías y su naturaleza radicadas en Alcalá. Una interesante estadística de esta encuesta es la preponderancia de las cofradías marianas en la ciudad de Alcalá siendo 25 cofradías, más de la mitad de las 49 totales que reportaron datos a la Encuesta. La advocación de María Santísima de la Soledad era titular de dos de ellas. En primer lugar, de la Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad constituida en el año 1861 con el fin de dar culto a su patrona y que contaba con 15 hermanos por aquel entonces. Por otro lado, también existía la Congregación Hermandad de Nuestra Señora de la Soledad. Esta última con fecha de constitución en 1876 y con los fines de dar culto a Nuestra Señora con una función al año y contribuir a los gastos del entierro de los hermanos y sus esposas. La congregación contaba con 20 hermanos artesanos y jornaleros.[7]

A principios del siglo XX, durante la reforma de la Magistral, la imagen fue trasladada por primera vez a la conocida como Iglesia de Jesuitas -actual Iglesia de Santa María- y su ubicación fue la Capilla de las Santas Formas. Una vez finalizada la reforma vuelve a su anterior ubicación en la Iglesia Magistral. Allí permaneció hasta el gran incendio del templo, durante los primeros compases de la Guerra Civil en 1936. La imagen de la Virgen de la Soledad fue pasto de las llamas y quedó totalmente destruida.

En 1950 se reorganiza la Cofradía, se adquiere una nueva imagen titular a un tallista de la ciudad (conocido como Sr. Garrido) y la corporación vuelve al templo de la calle Libreros, de nuevo a la Capilla de las Santas Formas. A comienzos de la década de 1960, una reforma en la Iglesia obliga a la Cofradía a trasladarse el Convento de San Bernardo. Al trasladar la imagen se deterioró por completo debido a un importante ataque de carcoma.

[7] Sánchez Moltó, M. Vicente (1998): «Cofradías, hermandades y otras asociaciones religiosas de Alcalá de Henares a principios del siglo XX», *Actas del VI Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*. Alcalá de Henares, IEECC, págs. 725-748.

La Cofradía, fruto de tantos infortunios, encarga una nueva imagen titular al escultor sevillano Antonio Castillo Lastrucci en 1961. A su vez, también encarga una nueva carroza al escultor madrileño González Gil. Hasta entonces, la Virgen procesionaba con unas andas, cruz y sudario de fabricación casera. En 1962, se bendice la nueva Imagen por el entonces Abad D. Francisco Herrero, saliendo en procesión por primera vez en su nuevo trono y con un manto bordado por las RR.MM. Adoratrices de la ciudad complutense. Al tratarse de una talla sevillana, todos los ornamentos, enseres y parihuela que la hermandad fue adquiriendo desde entonces fueron acordes con el estilo propio de la Semana Santa hispalense, hecho hasta entonces inédito en la ciudad de Alcalá.

Desde 1967 se trabaja en la adquisición de un Palio para el paso y una corona sobredorada de plata. Durante los años siguientes, todo se irá preparando para que en el año 1987 se transforme la carroza pensando en el montaje del futuro Palio. El Palio se estrena en la Semana Santa de 1990 y al año siguiente se borda en el techo el escudo de Alcalá. Los trabajos de bordado del techo y bambalinas del Palio finalizan en 1995. El año anterior, en 1994, se estrena un juego de candelería compuesta por 54 piezas de distintas medidas y una saya de terciopelo negro bordada con hilo de oro.

El 9 de marzo de 1997, el obispo de la Diócesis D. Manuel Ureña Pastor ratifica el hermanamiento de nuestra Hermandad con la Cofradía del Santísimo Cristo atado a la Columna, durante un acto celebrado en la Iglesia de San Bernardo el Viernes de Dolores.

En 1998, el Paso de Ntra. Sra. de la Soledad es portado por primera vez por hermanos costaleros, estrenando un magnífico manto de terciopelo bordado en los talleres de la Veracruz de Salteras (Sevilla) y bendecido por el Sr. Obispo D. Manuel Ureña. Desde entonces, se ha ido trabajando para mejorar el paso de Palio de Nuestra Señora de la Soledad, adquiriendo enseres como la peana y o los respiraderos de plata; así como el perfeccionamiento de la técnica de los costaleros.

El 30 de septiembre del año 2000, con motivo del año jubilar, previa solicitud y presentación de todos los requisitos necesarios, la Imagen Titular de la Hermandad, María Santísima de la Soledad, es Coronada Canónicamente en la Catedral Magistral por el Sr. Obispo de la Diócesis Don Jesús Catalá Ibáñez en un emocionante acto religioso, solemne y único en la ciudad complutense.

Tras la Semana Santa de 2003, con motivo de una nueva restauración de la Iglesia del Convento de San Bernardo, Nuestra Señora de la Soledad es nuevamente trasladada a la Iglesia de Santa María la Mayor, estableciéndose como sede canónica de la Hermandad y su lugar de veneración y culto.

En el año 2008 el Sagrado Descendimiento llegó a nuestras vidas y dotó de sentido completo al culto rendido durante siglos en la Hermandad a la advocación de Nuestra Señora de la Soledad. El establecimiento de dos Titulares garantiza el culto público a Dios Nuestro Señor Jesucristo y a su Santísima Madre al Virgen María, representados en sus Sagradas Imágenes.

El Misterio, tallado por el imaginero Jesús Méndez Lastrucci, representa el momento del Descendimiento de Jesucristo de la cruz. La escenografía representada en el paso consta de un protagonista indiscutible: Jesucristo crucificado, y alrededor una serie de figuras secundarias como José de Arimatea, Nicodemo, san Juan Evangelista y la Virgen María: faltando, para completar la escena proyectada, la imagen María Magdalena.

3. Título y Escudo de la Hermandad

El nombre de esta Hermandad es Antigua, Ilustre y Fervorosa Hermandad y Cofradía de María Santísima de la Soledad Coronada, Sagrado Descendimiento de Nuestro Señor Jesucristo y San Juan Evangelista.[8]

El escudo de la Hermandad está formado por un cuartel en cuyo centro hay una cruz arbórea sobre un monte que representa el Calvario; sobre la Cruz hay un sudario cuyas puntas cuelgan a derecha e izquierda; apoyadas sobre la cruz hay dos escaleras. Todo el conjunto está situado sobre un fondo azul turquesa y a sus pies un Ave María.[9]

4. Sede Canónica

La Hermandad se encuentra establecida canónicamente en la Parroquia de Santa María la Mayor de Alcalá de Henares. Se trata de la antigua Iglesia del Colegio Máximo de la Compañía de Jesús. Tras la expulsión de los jesuitas y el incendio intencionado –en 1936– de la antigua Iglesia de Santa María, en la

[8] *Reglas de la Hermandad*, artículo 2.
[9] *Reglas de la Hermandad*, artículo 3.

Plaza Cervantes, este templo se convirtió en la nueva Parroquia de Santa María la Mayor. Anexa al templo se halla la Capilla de las Santas Formas, abierta día y noche para la Adoración Eucarística Perpetua.

El templo comenzó a construirse en 1567, según trazas del jesuita alcalaíno Bartolomé de Bustamante, buen conocedor de la tipología arquitectónica jesuítica. Las obras fueron interrumpidas por falta de recursos hasta que María y Catalina de Mendoza asumieron su patronazgo a partir de 1602. El arquitecto Francisco Gómez de Mora se inspiró en la Iglesia romana del *Gesù,* obra de Vignola. El templo, de cruz latina con capillas laterales comunicadas, posee cúpula con linterna. La iglesia fue consagrada en 1620, llevándose a ella las 24 Santas Formas incorruptas entregadas al padre Juárez en 1597.

El retablo fue iniciado en 1618 y es obra del hermano jesuita Francisco Bautista. Las pinturas originales del retablo, de Angelo Nardi, fueron salvajemente arrancadas en 1936, siendo reemplazadas después de la guerra por copias del Museo del Prado y por lienzos pintados por el sacerdote Manuel Palero.

La fachada ha sido atribuida a Juan Gómez de Mora y en 1624 se colocaron en ellas las esculturas de San Pedro y San Pablo, San Ignacio de Loyola y San Francisco Javier, obra del escultor portugués Manuel Pereira. También pueden verse dos escudos de la familia Mendoza.

En 1687 se edificó la Capilla de las Santas Formas, con planta de cruz griega y cúpula sobre tambor con linterna y pinturas murales de Juan Vicente de la Ribera (1699). Su restauración en 2012 obtuvo un premio de *Europa Nostra*.

5. Fines de la Hermandad

5.1. Cultos

La promoción del culto público es el fin principal de la Hermandad siguiendo lo estipulado en sus Reglas y en el Código de Derecho Canónico. El culto se rinde en torno a sus Sagrados Titulares: María, en su advocación de María Santísima de la Soledad Coronada, Nuestro Señor Jesucristo en el Misterio de su Sagrado Descendimiento y San Juan Evangelista.

La definición de culto público es «*aquel que se rinde a Dios en nombre de la Iglesia, por las personas legítimamente designadas y mediante los actos aprobados por la autoridad de la Iglesia en la forma determinada por ella*» (CIC 834 c.) Las Hermandades dividen sus cultos según su carácter en internos y externos. Los cultos

internos son aquellos que se celebran en honor a los Sagrados Titulares en el interior de su Iglesia; mientras los cultos externos son los que se realizan en el exterior del templo. Los dos grandes ejemplos de cultos públicos organizados por las Hermandades son la Estación de Penitencia y la Santa Misa, cuyo máximo exponente tiene lugar durante la Función Principal con una liturgia especialmente cuidada y revestida de la mayor solemnidad posible.

Los cultos internos organizados quedan registrados en el Capítulo Tercero de las Reglas de la Hermandad, siendo los siguientes:

a) En el mes de septiembre, con el fin de solemnizar la Coronación Canónica de Nuestra Señora de la Soledad, se celebra un Solemne Triduo coincidiendo con el fin de semana más cercano al día 30 de dicho mes.
b) En el mes de noviembre y para conmemorar la bendición de la imagen del Santísimo Cristo en su Sagrado Descendimiento, se celebra un Solemne Triduo coincidiendo con el fin de semana de la celebración de la Solemnidad de Cristo Rey.
c) En la cuaresma se celebra un Solemne Quinario la semana anterior a Semana Santa a Nuestra Señora de la Soledad Coronada. Siendo el día jueves, durante el ofertorio de la Misa, cuando se procede a la promesa e imposición de la Medalla a los nuevos hermanos.
d) El siguiente domingo al Domingo de Pascua de Resurrección (Domingo de la Divina Misericordia) se celebra Función Mayor de Instituto en Acción de Gracias, y durante el ofertorio se hará Protestación de Fe de todos los hermanos en pie conjuntamente.

Como culminación de todos los cultos y siguiendo una tradicional y loable práctica, esta Hermandad efectúa su **Estación de Penitencia** el **Viernes Santo** de cada año con sus Sagradas Imágenes. La Estación de Penitencia es un ejercicio de piedad público y solemne de gran eficacia y provecho espiritual, tanto para los cofrades que lo realizan como para los fieles que se congregan a lo largo del recorrido. Durante el trayecto, los hermanos cofrades meditan sobre la Pasión y Muerte de Nuestro Señor y la Soledad de su divina Madre, cuyos pasos dolorosos se conmemoran en la penitencia pública; ofreciendo una verdadera catequesis pública y un testimonio de fe en Dios Nuestro Señor.

5.2. Formación

La formación es un aspecto fundamental en la vida de todo cristiano. Las Hermandades recogen este aspecto formativo y lo insertan, junto a los cultos y a la caridad, dentro de sus fines primordiales. Las Reglas vigentes de nuestra Hermandad así lo expresan en su artículo 6º: «[*La Hermandad] Fomentará e incrementará la vida espiritual de los hermanos a través de una verdadera misión evangelizadora, desarrollando cerca de*

ellos una labor de asistencia y protección, fomentando los vínculos fraternos entre sus miembros.» Por tanto, la Hermandad debe mostrarse como un instrumento providencial para mantener la vida cristiana de sus miembros, contribuyendo a su formación y al fortalecimiento de su compromiso apostólico.

Nuestra institución tiene la importante tarea de conducir a sus hermanos a una vida plenamente coherente con su fe a través del conocimiento sólido de la doctrina de la Iglesia, ayudándoles a tratar a Dios en la intimidad con la oración y los sacramentos, y orientándoles a dar testimonio de fe en la sociedad.

Esta formación abarca diferentes aspectos como:

a) Formación humana: virtudes morales.
b) Formación espiritual: virtudes teologales.
c) Formación doctrinal: a través del conocimiento profundo de la fe católica y de la Doctrina Social de la Iglesia.

La Vocalía de Formación promueve, entre otros aspectos, la formación espiritual y humana de los hermanos, la programación de actividades formativas y la difusión entre los hermanos del conocimiento de las Reglas de la Hermandad. Durante el curso cofrade, en coordinación con la Dirección Espiritual de la Hermandad, organiza y convoca a los hermanos a diversos encuentros en los que se proponen formaciones que profundizan en la Fe y el conocimiento cristiano.

5.3. Caridad

Uno de los fines o misiones principales de la Hermandad es el fomento de la Caridad entre los Hermanos. El artículo nº6 de las reglas de la Hermandad deja muy clara la importancia de esta faceta dentro de la corporación:

> «[La Hermandad] Desarrollará obras sociales y de promoción religiosa, cultural y social. Dirigirá sus esfuerzos, principalmente, a la ayuda de las personas necesitadas, haciéndoles llegar su ayuda económica hasta el límite de sus posibilidades, así como de forma espiritual, ofreciéndoles la ayuda y comprensión como buen cristiano.»[10]

La Hermandades son instituciones de la Iglesia que deben vivir, entre otros, el mandato de la caridad fraterna desde la radicalidad evangélica, viendo en las personas necesitadas el rostro de Cristo. El culto sin caridad nos llevaría a una espiritualidad vacía y sin sentido, ya que desatenderíamos a los más desfavorecidos y queridos por Jesucristo. Como ya reflejó Benedicto XVI en su encíclica *Deus Charitas est*: «El amor al prójimo enraizado en el amor de Dios es ante todo una tarea para cada fiel, pero lo es

[10] *Reglas de la Hermandad*, 1992, artículo nº 6.

también para toda la Comunidad eclesial. Y esto en todas sus dimensiones: desde la comunidad local a la Iglesia particular, hasta abarcar la Iglesia universal en su totalidad…»

La Caridad debe ser vivida por los hermanos desde su generosidad. Las Hermandad únicamente es el medio que gestiona los recursos aportados por los hermanos, y realiza con ellos las Acciones Sociales, exigidas por la solidaridad cristiana. La vocalía de caridad promueve entre los hermanos la caridad, síntesis de justicia y amor a Cristo, a través de la organización de diferentes actividades como el ensayo solidario anual de nuestras cuadrillas de costaleros y varias campañas de recogida de alimentos a lo largo del año.

6. Nuestros Sagrados Titulares

6.1. María Santísima de la Soledad Coronada

María Santísima de la Soledad Coronada es una virgen dolorosa que representa el momento en el que la Virgen presencia el suplicio y la muerte de su Hijo. Suele llevar un pañuelo para secar sus lágrimas. Este tipo de representación hunde sus raíces en la época medieval y fue propagado por la Orden Servita (fundada en 1233).

La advocación de Nuestra Señora de la Soledad es una de las iconografías religiosas de la Virgen María más repartidas por toda la geografía española. Tiene sus orígenes en Francia y llega al ámbito hispánico de la mano de la Reina consorte Isabel de Valois (1545-1568), esposa de Felipe II. Su origen proviene de la Edad Media, cuando se establecen los Siete Dolores de la Virgen, y el de la Soledad es el último de ellos: "el de su tristísima soledad durante los días que Cristo permaneció muerto y sepultado"[11]. La advocación de Soledad relata un momento muy importante tras la muerte de Cristo. La Virgen María nunca estuvo sola, algunos de los apóstoles estuvieron junto a ella en actitud filial, pero si fue la única persona que dentro de su corazón aguardó con esperanza la Resurrección, el anunciado triunfo de la Vida sobre la muerte.

[11] Jacopo della Voragine (1230-1298), *La leyenda dorada.*

La imagen de la Virgen de la Soledad fue realizada por el prestigioso escultor-imaginero Antonio Castillo Lastrucci y fue bendecida en 1963. Esta imagen está encuadrada dentro del estilo de virgen castiza que popularizó Castillo Lastrucci; como una dolorosa de gran empaque, arquetipo de una mujer andaluza joven, de piel morena, de rostro ovalado, grandes ojos negros, finas cejas trazadas a tira líneas, nariz recta, mentón algo proyectado hacía fuera, boca entreabierta donde se ve tallada la lengua y presenta en el centro de la encía superior una paleta, en lugar de los dos dientes y cuello tubular de gusto decimonónico. Fue coronada canónicamente el 30 de septiembre del año 2000.[12]

6.2 Sagrado Descendimiento de Nuestro Señor Jesucristo

Corría el año 2008 cuando el Sagrado Descendimiento llegó a nuestras vidas y dotó de sentido completo al culto rendido durante siglos en la Hermandad a la advocación de Nuestra Señora de la Soledad. El establecimiento de dos Titulares garantiza el culto público a Dios Nuestro Señor Jesucristo y a su Santísima Madre la Virgen María, representados en sus Sagradas Imágenes.

El Misterio tallado por el imaginero Jesús Méndez Lastrucci representa el momento del Descendimiento de Jesucristo de la cruz. La escenografía representada en el paso consta de un protagonista indiscutible, Jesucristo crucificado, y alrededor una serie de figuras secundarias como José de Arimatea, Nicodemo, San Juan Evangelista y la Virgen María. Faltando para completar la escena proyectada la imagen de María Magdalena.

Como tantos otros instantes de la Pasión, existen muy pocas referencias al Descendimiento en los Evangelios Canónicos. En los Evangelios de Mateo, Marcos y Lucas la única persona que aparece nombrada en dicho momento es José de Arimatea, quien baja de la cruz y se hace cargo del cuerpo inerte de Jesús con el permiso del gobernador Poncio Pilato (Mt 27,57-61; Mc 15,42-47 y Lc 23,50-56). El Evangelio de San Juan atribuye la tarea a José de Arimatea y a Nicodemo, nombrando al primero de ellos

[12] De la Rosa Mateos, Antonio, *Castillo Lastrucci y su obra*, Hermandad del Silencio, Almería, 2004, págs. 43 y 223-224.

como discípulo en la sombra de Jesús por miedo a los judíos (Jn 19,38-42). Su participación en el Descendimiento es fundamental, ya que indica que asistieron a Cristo en un momento clave, en el que ni siquiera sus discípulos más allegados fueron capaces de hacerlo.

Siguiendo la estela marcada por las Sagradas Escrituras, puede parecer excesiva la concentración de tantos personajes en la escena representada; una dinámica muy repetida a lo largo de la Historia del Arte. Esto no significa que el Descendimiento no lo contemplaran más personas. Prueba de ello, puede ser el pasaje evangélico donde Jesús ya crucificado se dirige a María, su madre, y a San Juan, su discípulo amado, pronunciando las palabras «Mujer, ahí tienes a tu hijo» y «Ahí tienes a tu madre». En este mismo fragmento también se reconoce la presencia de María la de Cleofás y de María Magdalena (Jn 19, 25-27).

6.3. San Juan Evangelista

La imagen de San Juan Evangelista fue realizada por Jesús Méndez Lastrucci en el año 2020. Es una imagen de vestir realizada en madera policromada. Acompaña al misterio del Sagrado Descendimiento en la salida procesional y durante todo el año en su capilla en la Parroquia de Santa María. San Juan era el discípulo más joven de Jesús y estuvo con María al pie de la Cruz. Por ello, es considerado el apóstol como patrón de la juventud cofrade.

Bibliografía

Cuesta Gómez, Daniel: *Luces y sombras de la religiosidad popular*, Ediciones Mensajero, Bilbao, 2021.

De la Rosa Mateos, Antonio: *Castillo Lastrucci y su obra*, Hermandad del Silencio, Almería, 2004.

Iglesia Católica:

- *Carta pastoral de los obispos del sur de España: Las Hermandades y Cofradías,* 1988.
- *Código de Derecho Canónico*, 1983.

Jacopo della Voragine (1230-1298), *La leyenda dorada.*

Labarga García, F.: "Los dolores de la Virgen", *Scripta de Maria*, serie II, 1 (2004), pp. 365-407.

Luengo Mena, Jesús:

- *Liturgia, Culto y Cofradías: Manual de Liturgia para cofrades*, Abec Editores, Sevilla, 2013.
- *Manual de Liturgia*, Editorial Almuzara, Córdoba, 2019.

Reglas de la Hermandad, 1992.

Sáez, Carlos: *Annales Complutenses: sucesión de tiempos desde los primeros fundadores griegos hasta estos nuestros que corren*, IEECC, Alcalá de Henares, 1990.

Sánchez Moltó, M. Vicente:

- «Cofradías, hermandades y otras asociaciones religiosas de Alcalá de Henares a principios del siglo XX», *Actas del VI Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*. Alcalá de Henares, IEECC, (1998), págs. 725-748.
- «Las Cofradías de Alcalá de Henares, en la encuesta general del Conde de Aranda» en *Anales Complutenses*, nº 12, 2000.

Valduérteles Bartos, Ignacio*, Hermandades 360º*, Consejo General de Hermandades y Cofradías, Fundación Cajasol, Sevilla, 2017.